

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-148

SALTA, 27 de febrero de 2014

Expediente N° 10.097/14

VISTO:

La solicitud de licencia personal efectuada por la suscripta; y

CONSIDERANDO:

Que - en virtud de lo expresado - corresponde delegar en la Sra. Vicedecana la atención del despacho de esta Facultad, el día 28 de febrero del cte. año.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

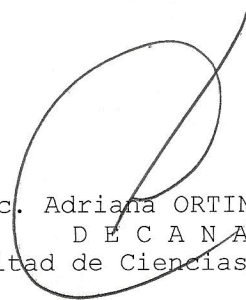
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Encomendar la atención del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Naturales, el día **28 de febrero de 2013** a la Sra. Vicedecana de esta Unidad Académica, **Prof. SOCORRO DEL VALLE CHAGRA**, por las razones manifestadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Prof. Chagra, a ambas Secretarías de esta Facultad, a Direcciones Académica y Económica y siga a Despacho General y Mesa de Entradas para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese. Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.



Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales